

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°116  
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N°219 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 14 de octubre de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad de la Frontera sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Psicología al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de la Frontera presentó los antecedentes correspondientes al



Programa de Magíster en Psicología de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 17 de junio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 17 de julio de 2009, el Programa de Magíster en Psicología remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 219 de fecha 14 de octubre de 2009, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

#### **Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el



Programa de Magíster en Psicología impartido por la Universidad de la Frontera presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

Tanto el objetivo general del Programa como el perfil del graduado están claramente definidos. Con énfasis en la formación académica, su carácter es congruente con sus objetivos y perfil de graduación. Cabría explicitar en estas instancias el enfoque interdisciplinario del Magíster, de manera de potenciar esta posibilidad de desarrollo.

Cuenta con requisitos claros de admisión que son concordantes con un programa de este nivel. Se observa un procedimiento establecido para la postulación de los interesados. Sin embargo, los criterios de selección no aparecen suficientemente explícitos y el Programa requiere abordar la problemática que se genera en la admisión de estudiantes con una formación inicial en psicología que es heterogénea, particularmente en el ámbito metodológico. Mediante una oferta de cupos de admisión regulada en función de criterios académicos, el Programa tiene una demanda suficiente y bajas tasas de renuncia, eliminación y deserción.

El Programa cuenta con una estructura curricular adecuadamente diseñada. La secuencia de las actividades formativas es pertinente así como sus contenidos, los que reflejan el estudio de áreas centrales para la psicología. Los mecanismos de evaluación también resultan apropiados y evidencian la rigurosidad que requiere un programa de este nivel. Por otra parte, la estructuración de las sesiones de clases y del trabajo del estudiante en el periodo inter sesiones, permiten compatibilizar estudios y trabajo a los estudiantes.

La actividad de graduación del Programa la constituye una Tesis de Grado que resulta coherente con los objetivos propuestos. Dicha Tesis se caracteriza por su nivel de exigencia y, en el marco del plan de estudios, cumple un rol central. No obstante, la incorporación de los estudiantes a las líneas de investigación vigentes en el Programa es más bien tardía. Ello tendría relación con la extensión de la duración real del Programa para los estudiantes y la consecuente falta de eficiencia en el proceso de graduación, ambos aspectos que constituyen la mayor problemática a enfrentar por el Programa. Al respecto, éste ha incorporado acciones remediales orientadas a



reestructurar el Seminario de Tesis, lo que se espera contribuya a disminuir las debilidades observadas en este ámbito. La efectividad de estas medidas debiera evidenciar su eficiencia a futuro.

Una importante fortaleza del Magíster es contar con una cantidad adecuada e idónea de académicos, quienes poseen los grados apropiados para impartir enseñanza a este ámbito. Se observa una trayectoria académica de alto nivel, con buenos indicadores de productividad. La mayoría de los profesores del Programa participa o ha participado recientemente en proyectos de investigación, evidenciando algunos de ellos líneas de investigación consolidadas, contando con publicaciones anuales. En este contexto, el cuerpo de profesores del Programa es coherente y pertinente a los objetivos del mismo, constituyéndose en una importante fortaleza. Sin perjuicio de ello, se observa que el proceso de asignación de dirección de tesis requiere ser revisado, puesto que algunos académicos evidencian una recarga importante en este aspecto.

El Programa tiene una unidad directiva que cuenta con capacidades para administrarlo adecuadamente, gestionando correctamente sus atribuciones y ejerciendo liderazgo. Si bien el Programa cuenta con la posibilidad de autofinanciarse, no dispone de recursos para inversiones que permitan una mejor implementación. Ello es particularmente relevante en términos de los espacios físicos disponibles. También se requieren mejorar aspectos asociados a la biblioteca y los recursos computacionales.

El apoyo institucional es alto en tanto la Universidad de la Frontera dispone de órganos institucionales orientados a gestionar la investigación y el postgrado. Adicionalmente, el Programa ha contado con ayudas estudiantiles en términos de becas que también han propiciado el desarrollo de distintas actividades académicas. Por otra parte, en relación a la internacionalización, el Programa requiere formular acciones específicas que propendan al desarrollo de este aspecto.

El Programa evidencia contar con capacidad de autorregulación, en tanto muestra avances respecto de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, observándose una consolidación de sus aspectos positivos. En cuanto al Plan de Desarrollo, si bien aborda los principales problemas que enfrenta el Programa, requiere



mayor elaboración en algunas de ellas y desarrollar mecanismos de evaluación de las acciones llevadas a cabo en todos los casos.

**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Psicología impartido por la Universidad de la Frontera, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Psicología impartido por la Universidad de la Frontera por un plazo de 6 años, período que culmina el 14 de octubre de 2015.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Psicología impartido por la Universidad de la Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

**DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE  
PRESIDENTE  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

